



1 **Acuerdos:**

2

3 **G-CDCEA2024-O-01-001-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
4 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión  
5 Ordinaria del día 18 de octubre de 2023.

6 **G-CDCEA2024-O-01-001-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
7 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Tercera  
8 Sesión Extraordinaria del día 24 de octubre de 2023.

9 **G-CDCEA2024-O-01-001-III.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
10 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión  
11 Extraordinaria del día 04 de diciembre de 2023.

12 **G-CDCEA2024-O-01-001-IV.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
13 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Quinta Sesión  
14 Extraordinaria del día 04 de diciembre de 2023.

15 **G-CDCEA2024-O-01-002-I.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico  
16 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
17 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
18 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
19 examen a título de suficiencia de la UDA: Finanzas Corporativas a la  
20 alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la  
21 Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna  
22 que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente  
23 al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días  
24 para presentarlos.

25 **G-CDCEA2024-O-01-002-II.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico  
26 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
27 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
28 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
29 examen a título de suficiencia de la UDA: Turismo Cultural a la  
30 alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la  
31 Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna  
32 que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

33 al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días  
34 para presentarlos.

35 **G-CDCEA2024-O-01-002-III.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
36 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de  
37 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
38 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
39 examen a título de suficiencia de la UDA: Recreación y Animación  
40 Turística a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo  
41 de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le  
42 recuerda a la alumna que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto  
43 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
44 entre 15 y 30 días para presentarlos.

45 **G-CDCEA2024-O-01-002-IV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
46 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de  
47 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
48 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
49 examen a título de suficiencia de la UDA: Investigación de  
50 Operaciones al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa  
51 educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
52 Productividad. Se le recuerda al alumno que de acuerdo con el  
53 artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su  
54 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

55 **G-CDCEA2024-O-01-002-V.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico  
56 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
57 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
58 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
59 examen a título de suficiencia de la UDA: Lenguajes de Desarrollo a  
60 la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la  
61 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le  
62 recuerda a la alumna que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto  
63 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
64 entre 15 y 30 días para presentarlos.



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

65 **G-CDCEA2024-O-01-002-VI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
66 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de  
67 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico  
68 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el  
69 examen a título de suficiencia de la UDA: Estadística Inferencial al  
70 alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la  
71 Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda al alumno que de  
72 acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al  
73 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días  
74 para presentarlos.

75 **G-CDCEA2024-O-01-003-I.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
76 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
77 de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de  
78 votos, sustentar los exámenes de competencia suficiente de las  
79 UDAs: Probabilidad y Estadística, Microeconomía, Álgebra Lineal y  
80 Derecho a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo  
81 de la Licenciatura en Comercio Internacional. Cabe mencionar que  
82 el artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente:  
83 "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje  
84 sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la  
85 realización de un examen de competencias suficientes, el cual  
86 contará como oportunidad..."

87 **G-CDCEA2024-O-01-003-II.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
88 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
89 de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de  
90 votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA:  
91 Metodología y Elaboración de Informes al alumno  
92 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en  
93 Comercio Internacional. Cabe mencionar que el artículo 62 del  
94 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante  
95 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

96 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen  
97 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

98 **G-CDCEA2024-O-01-003-III.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
99 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
100 de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de  
101 votos, sustentar los exámenes de competencia suficiente de las  
102 UDAs: Logística de Eventos, Turismo de Romance, Interpretación  
103 del Patrimonio y Competitividad Turística a la alumna  
104 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en  
105 Administración de Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el  
106 artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando  
107 el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin  
108 haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización  
109 de un examen de competencias suficientes, el cual contará como  
110 oportunidad..."

111 **G-CDCEA2024-O-01-003-IV.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
112 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
113 de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de  
114 votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA:  
115 Proyectos de Inversión a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del  
116 programa educativo de la Licenciatura en Administración de  
117 Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el artículo 62 del  
118 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante  
119 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,  
120 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen  
121 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

122 **G-CDCEA2024-O-01-003-V.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
123 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
124 de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de  
125 votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA:  
126 Empresas de Alimentos y Bebidas a la alumna  
127 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

128 Administración de Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el  
129 artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando  
130 el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin  
131 haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización  
132 de un examen de competencias suficientes, el cual contará como  
133 oportunidad..."

134 **G-CDCEA2024-O-01-003-VI.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
135 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
136 de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de  
137 votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA:  
138 Administración de Proyectos al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del  
139 programa educativo de la Licenciatura en Administración de la  
140 Calidad y la Productividad. Cabe mencionar que el artículo 62 del  
141 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante  
142 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado,  
143 podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen  
144 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

145 **G-CDCEA2024-O-01-003-VII.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
146 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
147 de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de  
148 votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA:  
149 Lenguajes para DBMS al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del  
150 programa educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información  
151 Administrativa. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento  
152 Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende  
153 acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado, podrá  
154 solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen de  
155 competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

156 **G-CDCEA2024-O-01-003-VIII.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento  
157 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional  
158 de Ciencias Económico Administrativas, no aprueba por unanimidad  
159 de votos, sustentar los exámenes de competencia suficiente de las



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

160 UDAs: Metodología y Elaboración de Protocolos y Administración de  
161 Proyectos al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo  
162 de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
163 Productividad. Lo anterior debido a que, la UDA de Metodología y  
164 Elaboración de Protocolos es una UDA que se desarrolla a lo largo  
165 del semestre para finalizar con un proyecto que es presentado por  
166 el estudiante, motivo por el cual no es factible para que sea  
167 presentado en un solo examen.

168 **G-DCEA2024-O-01-004-I.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-  
169 04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
170 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al  
171 actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del  
172 artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
173 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
174 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
175 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
176 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
177 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
178 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
179 Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo  
180 anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros  
181 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
182 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
183 enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

184 **G-DCEA2024-O-01-004-II.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
185 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
186 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
187 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
188 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
189 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
190 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
191 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

192 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
193 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
194 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
195 Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo  
196 anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros  
197 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
198 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
199 agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.

200 **G-DCEA2024-O-01-004-III.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
201 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
202 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
203 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
204 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
205 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
206 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
207 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
208 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
209 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
210 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
211 Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo  
212 anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros  
213 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
214 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
215 agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.

216 **G-DCEA2024-O-01-004-IV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
217 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
218 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
219 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
220 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
221 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
222 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
223 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

224 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
225 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
226 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
227 Educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos  
228 Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
229 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
230 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
231 como máximo el periodo agosto-diciembre 2025 para culminar sus  
232 estudios.

233 **G-DCEA2024-O-01-004-V.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
234 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
235 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
236 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
237 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
238 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
239 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
240 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
241 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
242 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
243 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
244 Educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos  
245 Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
246 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
247 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
248 como máximo el periodo agosto-diciembre 2025 para culminar sus  
249 estudios.

250 **G-DCEA2024-O-01-004-VI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
251 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
252 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
253 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
254 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
255 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

256 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
257 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
258 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
259 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
260 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
261 Educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos  
262 Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
263 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
264 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
265 como máximo el periodo agosto-diciembre 2025 para culminar sus  
266 estudios.

267 **G-DCEA2024-O-01-004-VII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
268 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
269 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
270 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
271 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
272 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
273 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
274 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
275 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
276 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
277 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
278 Educativo de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y  
279 de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
280 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
281 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025  
282 para culminar sus estudios.

283 **G-DCEA2024-O-01-004-VIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
284 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
285 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
286 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
287 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

288 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
289 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
290 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
291 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
292 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
293 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
294 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo  
295 anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros  
296 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
297 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
298 agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.

299 **G-DCEA2024-O-01-004-IX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
300 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
301 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
302 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
303 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
304 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
305 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
306 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
307 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
308 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
309 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
310 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo  
311 anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros  
312 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
313 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
314 agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

315 **G-DCEA2024-O-01-004-X.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
316 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
317 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
318 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
319 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

320 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
321 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
322 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
323 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
324 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
325 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
326 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo  
327 anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros  
328 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
329 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
330 enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

331 **G-DCEA2024-O-01-004-XI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
332 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
333 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
334 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
335 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
336 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
337 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
338 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
339 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
340 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
341 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
342 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo  
343 anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros  
344 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
345 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
346 enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

347 **G-DCEA2024-O-01-004-XII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
348 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
349 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
350 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
351 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

352 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
353 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
354 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
355 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
356 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
357 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
358 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
359 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
360 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
361 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
362 como máximo el periodo agosto-diciembre 2025 para culminar sus  
363 estudios.

364 **G-DCEA2024-O-01-004-XIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
365 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
366 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
367 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
368 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
369 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
370 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
371 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
372 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
373 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
374 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
375 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
376 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
377 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
378 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
379 como máximo el periodo enero-junio 2025 para culminar sus  
380 estudios.

381 **G-DCEA2024-O-01-004-XIV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
382 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
383 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

384 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
385 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
386 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
387 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
388 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
389 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
390 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
391 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
392 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
393 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
394 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
395 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
396 como máximo el periodo agosto-diciembre 2025 para culminar sus  
397 estudios.

398 **G-DCEA2024-O-01-004-XV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
399 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
400 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
401 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
402 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
403 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
404 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
405 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
406 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
407 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
408 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
409 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
410 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
411 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
412 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
413 como máximo el periodo enero-junio 2025 para culminar sus  
414 estudios.



415 **G-DCEA2024-O-01-004-XVI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
416 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
417 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
418 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
419 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
420 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
421 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
422 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
423 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
424 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
425 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
426 Educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información  
427 Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
428 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
429 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo  
430 como máximo el periodo enero-junio 2025 para culminar sus  
431 estudios.

432 **G-DCEA2024-O-01-004-XVII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
433 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
434 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
435 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
436 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
437 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
438 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
439 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
440 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
441 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
442 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
443 Educativo de la Licenciatura en Economía. Por lo anterior y de  
444 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
445 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera



446 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2026  
447 para culminar sus estudios.

448 **G-DCEA2024-O-01-004-XVIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
449 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
450 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
451 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
452 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
453 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
454 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
455 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
456 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
457 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
458 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
459 Educativo de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de  
460 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
461 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera  
462 retroactiva y teniendo como máximo el periodo mayo-agosto 2025  
463 para culminar sus estudios.

464 **G-DCEA2024-O-01-004-XIX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
465 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
466 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
467 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
468 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
469 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
470 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
471 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
472 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
473 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
474 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
475 Educativo de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de  
476 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del  
477 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

478 retroactiva y teniendo como máximo el periodo mayo-agosto 2025  
479 para culminar sus estudios.

480 **G-DCEA2024-O-04-018-XX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
481 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
482 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de  
483 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al  
484 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
485 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
486 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo  
487 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en  
488 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del  
489 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
490 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa  
491 Educativo de la Maestría en Dirección Estratégica de Capital  
492 Humano. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo  
493 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación  
494 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como  
495 máximo el periodo septiembre-diciembre 2024 para culminar sus  
496 estudios.

497  
498 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de enero de 2024.- La Secretaria del  
499 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Dra. Laura Elena Zárate**  
500 **Negrete.-** Rubrica.

501  
502 LA SUSCRITA, DOCTORA LAURA ELENA ZÁRATE NEGRETE, SECRETARIA ACADÉMICA  
503 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD  
504 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
505 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
506 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

507  
508

**CERTIFICA**



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria  
Del 25 de enero de 2024  
Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024

509 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a  
510 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
511 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 25 DE**  
512 **ENERO 2023. DOY FE.**